MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 87/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2014

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO"

ID Nº 282.159

DALMI S.R.L.

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DALMI S.R.L.,** con RUC N° 80016745-7 domiciliada en la casa de la calle Lomas Valentina de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RUBEN VAZQUEZ PIATTI**, con Cédula de Identidad N° 480.365, según Poder Especial, otorgada por la firma **DALMI S.R.L.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus adendas;

(b) La oferta del Proveedor;

(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(d) Contrato;

(e) Garantías.

(f) Orden de compra

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto específico "Productos de Papel, Cartón e Impresos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 36.000.000. (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES).**

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas c/ Mcsp. Noc.
Telef.: 381.672 - 373.190

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 282 159

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2014, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 914/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO"**, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes, por un monto total a contratar de **Gs. 13.764.960.- (GUARANÍES TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA),** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones de las bases de la contratación y el Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

7.1 Plan de Entrega Bienes: La entrega se hará por la totalidad de los bienes adjudicados dentro de un plazo de 5 (cinco) días contados a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compras por parte del Proveedor.

La Orden de compra será emitida una vez firmado el contrato.

7.2 Los Bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas c/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.672 - 373.180

convenido. La Contratante rechazará los bienes que no estén acorde a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	
		BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	* * Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. * De 7,7 cm de Diámetro

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa – a través del Dpto. de Almacenes**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ***tendrá una vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.***

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo indicado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el

DALMI S.R.L.
Lemas Velontinas c/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.872 - 373.180

procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el presente contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las bases de la presente contratación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día..19....del mes.diciembre....del año 2014.

Sr. RUBEN VAZQUEZ PIATTI
REPRESENTANTE LEGAL

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas c/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.672 - 373.180

Sheila R. Abed
Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014
"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 282.159

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DALMI S.R.L.	
		Bien	Especificaciones Técnicas						Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.	BEST	PARAGUAY	UNIDAD	Paquete	11.520	1.122	12.925.440
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. *De 7,7 cm de Diámetro	BEST	PARAGUAY	UNIDAD	Paquete	96	8.745	839.520
MONTO TOTAL A CONTRATAR										**13.764.960**

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas c/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.672 - 373.180